

J. Alvarez C.



JALOSTOTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
CONSTRUYENDO EL FUTURO
2021 - 2024

González Hermosillo 64
CP 47120 Jalostotitlán, Jalisco
T 431 746 4500

**COMITE DE ÉTICA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN.
2021-2024**

**CONSEJEROS DE LA COMITE DE ÉTICA
DIRECTORES Y JEFES DE AREA**

PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente el que suscribe, C. Presidente de Comisión **C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**, me dirijo a Ustedes, con fundamento en el Reglamento de ética del Municipio de Jalostotitlan, Se convoca a la 3º sesión ordinaria del Comité, con verificativo el próximo viernes 04 de Marzo del año 2022, en Palacio Municipal, en sala de Cabildo, en punto de las 1:30 pm.

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia, declaración de quorum legal
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Seguimiento de la Agenda 2022, estrategias y objetivos generales (valores y principios a trabajar - vocación al servicio y proactividad laboral).
- 4.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE:

JALOSTOTITLAN, JALISCO; A FECHA DE SU PRESENTACION.

Jose Alvarez C.

Presidente de la Comité
C. JOSE ALVAREZ CAMPOS
Presidente Municipal de Jalostotitlan

C.C.P. SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN

Mario Salazar G. Amador
José L. Padilla Vollojo
José Luis Padilla
Norma
Sociedad Roto Cerdantes
Melgosa
...

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos





3º Sesión de Comisión Municipal de Código de Ética del H. Ayuntamiento Constitucional Jalostotitlan, Jalisco, 2021-2024

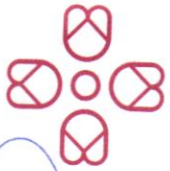
En Jalostotitlan, Jalisco siendo las 13 horas con 35 minutos del día 04 de Marzo del año 2022 dos mil veintidós, por lo que estando reunidos en el salón de cabildo, los que integran la **COMISION DE ÉTICA** de Jalostotitlan, se procede a celebrar sesión, y acto continuo, se procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

I.	El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo. C. JOSE ALVAREZ CAMPOS	PRESENTE
II.	El Regidor de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI SANCHEZ	PRESENTE
III.	El Secretario General del Ayuntamiento. LCP RAUL SOTO RAMIREZ	JUSTITICADO
IV.	El Director de Obras Públicas del Municipio. ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES	PRESENTE
V.	El Director de Servicios Públicos Municipales LIC. ALFONSO DIAZ	PRESENTE
VI.	Oficial Mayor del Municipio de Jalostotitlan C. Narda Itzel Reynoso Cornejo	PRESENTE
VII.	Regidora María de la Asunción González Reynoso	PRESENTE
VIII.	Director de Desarrollo Rural C. Humberto González Reynoso	PRESENTE
IX.	Director de la Casa de la Cultura Mtro. Rodrigo Martínez Reynoso.	PRESENTE
X.	Director de Transparencia Lic. Aldo Alberto Ramírez González.	PRESENTE
XI.	Jefe de Aseo Publica C. Joe Anthony Ramírez	PRESENTE
XII.	Auxiliar del Registro Civil C. Fátima Martin Mora	AUSENTE
XIII.	Auxiliar en Agua Potable Edith Ramos Muñoz	PRESENTE
XIV.	Jefa de Comunicación Social. C. Karla Jocelyn Martínez Romo.	PRESENTE
XV.	Directora de la Juventud Evelyn Anaid Reynoso Ramírez.	PRESENTE
XVI.	Directora de Promoción Económica C. Julissa Ulloa Martin.	PRESENTE
XVII.	Jefe de Asistencia Social C. Mariano Solorza Gómez.	PRESENTE
XVIII.	Jefe del Panteón Municipal C. Alonso Martin Pérez	PRESENTE
XIX.	Contralor Municipal Lic. Ricardo Díaz	PRESENTE

ORDEN DEL DIA.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 109 fracción III y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracciones II, III, VII y VIII; 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 2 fracciones II y V, 3 fracción XXI, 6, 7, 10 fracción I, 15 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2018 por el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción por el que se dan a conocer los lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 90, 106





fracción IV y 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2 punto 1 fracciones II, III, IV, VIII y IX, 3 fracción VII y 4 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; 3 fracción III y IX, 46 numeral 2 fracción I y V, 48 numeral 1 fracción XX, 50, 51 y 52 numeral 1 fracciones I y X de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 45, 46 y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Reglamento del Gobierno y de la administración pública del Municipio de Jalostotitlán, Jalisco; con base en las siguientes:

Con fundamento en el Reglamento de Código de Ética

SECCIÓN SEGUNDA. Del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés

Artículo 25. El Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Jalostotitlán, Jalisco, es el órgano colegiado responsable de llevar a cabo con el auxilio de la Contraloría, la implementación y seguimiento oportuno de las acciones que emanen del presente instrumento y de aquellas que le sean determinadas por la Contraloría Municipal.

Artículo 26. La integración y funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés Municipal se regirá conforme a la reglamentación de su operación que se emita para tal efecto.

El C. Presidente Municipal, Presidente de la Comisión de Patrimonio **C. JOSE ALVAREZ CAMPOS, mediante previa convocatoria.**

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

Acuerdo.- este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

2.- Aprobación del orden del día.

Acuerdo.- Una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por 15 votos a favor de los integrantes presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.

3.- Presentación por el **Director de la Casa de la Cultura Mtro. Rodrigo Martínez Reynoso.**

Bajo el esquema de presentación se da a conocer el valor y el principio a trabajar.

Con fundamento legal en el:

CÓDIGO DE ETICA Y REGLAS DE INTEGRIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.

Principio a trabajar en el mes de Marzo 2022

Principio: Reglas o normas que orientan la acción del servidor público; se trata de normas de carácter general y universal;

VIII. Profesionalismo: Las personas servidoras públicas deberán conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a las demás personas servidoras públicas como a las y los particulares con los que llegare a tratar.

Valor a trabajar en el mes de Marzo 2022

Respeto: Las personas servidoras públicas se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros y compañeras de trabajo, superiores y subordinados, considerando

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



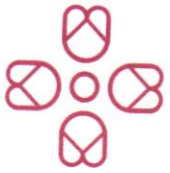
mples

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

4.- Integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 14 horas con 53 minutos del día de hoy.

CONSEJEROS

José Alvarez C.
 C. JOSE ALVAREZ CAMPOS
 Presidente Municipal

[Signature]
 LIC GAMALIEL ROMO GUTIERREZ
 SECRETARIO TECNICO

[Signature]
 El Director de Servicios Públicos Municipales LIC. ALFONSO DIAZ

[Signature]
 El Regidor de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI SANCHEZ

[Signature]
 El Secretario General del Ayuntamiento. LCP RAUL SOTO RAMIREZ

[Signature]
 Oficial Mayor del Municipio de Jalostotitlan C. Narda Itzel Reynoso Cornejo

La Directora de Obras Públicas del Municipio. ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES

[Signature]
 Regidora María de la Asunción González Reynoso

[Signature]
 Director de Desarrollo Rural C. Humberto González Reynoso

[Signature]
 Director de la Casa de la Cultura Mtro. Rodrigo Martínez Reynoso.

[Signature]
 Director de Transparencia Lic. Aldo Alberto Ramírez González.

[Signature]
 Jefe de Aseo Publica C. Joe Anthony Ramírez

Auxiliar del Registro Civil C. Fátima Martin

Auxiliar en Agua Potable Edith Ramos

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos





JALOSTOTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
 CONSTRUYENDO EL FUTURO
 2021 - 2024

González Hermosillo 64
 CP 47120 Jalostotitlán, Jalisco
T 431 746 4500

Mora

Muñoz

Contralor Municipal Lic. Ricardo Diaz

Directora de Promoción Económica C.
 Julissa Ulloa Martin.

Jefe de Asistencia Social C. Mariano Solorza Gómez.

Jefe del Panteón Municipal C. Alonso Martin Pérez

Jefa de Comunicación Social. C. Karla Jocelyn Martínez Romo.

Directora de la Juventud Evelyn Anaid Reynoso Ramirez.

LIC. SAMUEL GARCIA SANCHEZ
 JEFE DE INGRESOS.

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos

